

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	08
FECHA	28 FEB 2017
ROL S.I.I	3276-016

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2431/16 de fecha 26.08.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 40 de fecha 13.01.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Obra Menor- Ampliación Equipamiento / Oficinas-Sala de ventas (especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino EINSTEIN SUR  
N° 0180 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde (MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.05 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otras.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Ruy Hernan Barbosa Prieto</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>---</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>---</b>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>Mauricio Testa Bass</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>---</b>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>Mauricio Testa Bass</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORÍA
<b>---</b>		<b>---</b>	<b>---</b>

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES					\$	-
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	G-3	\$ 122.650	70,54	m2	\$	8.651.731
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES			1,5	%	\$	129.776
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	129.776
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)					50	% \$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					% \$	129.776
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$ 12.822
TOTAL A PAGAR					\$	116.954
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.542.078	FECHA	27.02.2017		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Regularización n°182/00 según Ley n°19.853 de fecha 17.03.2000. que autoriza una superficie de 185,30 m2 en dos pisos con destino Microempresa - Preparación de Alimentos.
- 2.- El presente permiso se otorga para una ampliación en primer piso de 70,54 m2, consolidando una superficie total construida de 245,33 m2 en dos pisos, cambiando destino de toda la edificación a Equipamiento-Oficinas y Sala de ventas, en un terreno de 345,00 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Mauricio Testa Bass por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y del estudio de Resistencia al Fuego.
- 8.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.

*[Handwritten signature]*  
MEI/CRL/cr\_17.02.2017



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

1178037